

RETIRO DE ASIGNATURA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción:

El retiro de asignatura es el proceso mediante el cual el estudiante que, habiéndose matriculado en el semestre vigente, solicita retirarse de una o más asignaturas.

Alcance:

Dirigido a estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad.

Consideraciones:

- a. El trámite debe ser efectuado desde la segunda semana de clases hasta antes de los exámenes parciales:
 - ✓ del martes 08 de marzo al viernes 15 de abril 2022
- b. No procede el retiro de:
 - ✓ Asignaturas desaprobadas.
 - ✓ Asignaturas que se encuentran en situación de deficiencia académica.
 - ✓ Asignaturas pendientes de semestres anteriores
- c. El retiro de una asignatura y/o asignaturas no implica disminución en el importe del pago de sus pensiones.
- d. A partir de la aprobación del expediente, se procederá a la anulación de la o las asignaturas de la base de matrículas del semestre.
- e. El estudiante matriculado que no asiste a clases sin haber realizado el trámite respectivo, el docente le consignará la nota CERO (00) en los Registros de Evaluación del semestre.
- f. El estudiante debe informarse en su Portal Académico (Intranet Académica) sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.

| REQUISITOS | | COSTO |
|--|---|--|
| 1. Registrar su pedido en la Mesa de Partes Virtual/ Utilizar el formato establecido | | |
| 2. Recibo cancelado por el derecho | | S/. 10.00 (*) Para el presente semestre académico 2022-1, la Universidad ha exonerado el pago de este derecho. |
| Duración | SEIS (06) días hábiles | |
| Presentación y Entrega | Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 09.00 pm. | |